

Bogotá D.C., 17 de julio de 2020. Al despacho de la Señora Juez informando que la accionante desistió de la presente acción.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE
BOGOTÁ D.C.**

Clase de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante:	Nicholas Aldridge
Accionado:	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá, Oficina de reparto.
Radicación	110013110 10 024 2020 00220 00.
Asunto	Acepta desistimiento de la acción.
Fecha de la Providencia	Julio diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como la manifestación realizada por la accionante mediante el correo electrónico que fuera allegado por el mismo, se acepta el **DESISTIMIENTO** de la presente acción de tutela.

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas y déjense las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMIREZ
Jueza